

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL SENADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ESQUERRA REPUBLICANA, D. BERNAT PICORNELL GRENZNER

684/040478

91922

La Corporación Radiotelevisión Española lleva varios años inmersa en una operación de venta de inmuebles por la que se esperaban unos ingresos suficientes para afrontar los costes de remodelación y construcción de nuevas infraestructuras en las instalaciones de Prado del Rey en Madrid.

Tras una primera fase en el año 2013 – que contó con la empresa KPMG como agente inmobiliario- en la que al parecer se lograron vender únicamente cuatro de los veintinueve inmuebles ofertados, en el año 2016 (y nuevamente con KPMG como agente inmobiliario) se intentan enajenar infructuosamente los veinticinco activos no vendidos en 2013 más ocho nuevos inmuebles.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

- **¿Cuál ha sido la Gestión Urbanística efectuada para la recalificación de la parcela de RTVE en el municipio madrileño de Boadilla del Monte C/ Villafranco – C/ Playa de Castro Urdiales, consignada como parcela AD6 en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado por el Ayuntamiento de Boadilla en marzo de 2015 y ratificado por la Comunidad de Madrid el 20 de octubre de 2015?**

Al objeto de optimizar su patrimonio, la Corporación RTVE convocó el expediente 2013/10018, para la “contratación de los servicios de un agente inmobiliario”, mediante la modalidad de concurso abierto, del que resultó adjudicataria KPMG Asesores, S.L. Se enajenaron dos inmuebles, estudios Buñuel y terreno en Boadilla del Monte. El contrato se extinguió por vencimiento del período de ejecución.

En 2016 se convoca un nuevo concurso abierto, el expediente 2016/10026, “servicio de agente inmobiliario”, del que resulta adjudicataria nuevamente KPMG Asesores, S. L. Este contrato se ha extinguido también, por vencimiento del período de ejecución, con el resultado de la venta de dos inmuebles en Las Palmas de Gran Canaria y Lérida.

Como respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa de lo siguiente:

Se realizaron gestiones ante el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Comunidad de Madrid, con el resultado del cambio de calificación, con la aprobación del nuevo PGOU de Boadilla del



Corporación
Radiotelevisión Española

Monte de 2015, pasando de ser "Suelo urbano con uso de servicios de infraestructuras (dotacional)" a "Uso residencial unifamiliar".

En Madrid, a 14 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



rtve
PRESIDENTE
José Antonio Sánchez Domínguez